

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 536.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomas Jofre” (ICI) Poder Judicial de San Luis, Argentina; el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (I.E.L.E.P.I) con sede en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España; y los Catedráticos Jean Monnet de la Università Degli Studi di Perugia, Italia, y de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, que fuera homologado por Acuerdo N° 525/16.-

Que en la cláusula primera del Anexo I “Acuerdo Específico- Programación Específica Correspondiente al Período 2017” del mencionado Convenio, se establece que del 6 al 24 de febrero de 2017 se desarrollará en LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES, ESPAÑA, la séptima edición del curso de “Teoría y Práctica de la Integración Regional”; y en su cláusula segunda consta que del 27 de febrero al 10 de marzo de 2017 se desarrollará en LA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA, ITALIA, la cuarta edición del curso “Protección Supranacional de los Derechos Humanos”.-

Que de acuerdo a la cláusula cuarta del Anexo I, cada uno de los cursos tiene un costo previsto para el año 2017 de mil doscientos euros, suma que debía abonarse hasta el 15 de noviembre del corriente año.-

Que según informa la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se han registrado la preinscripción de cinco magistrados y funcionarios interesados en asistir a las dos capacitaciones, seis interesados en asistir a la séptima edición del curso de “Teoría y Práctica de la Integración Regional”, y trece interesados en asistir a la cuarta edición del curso “Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, siendo veinticuatro (24) en total los interesados entre las dos capacitaciones.-

Que el Dr. Marcos Flores Leyes acreditó haber pagado el 50% del valor de la inscripción correspondiente a la cuarta edición del curso “Protección Supranacional de los Derechos Humanos”.-

Que es de gran importancia la capacitación de los magistrados y funcionarios a efectos de garantizar un adecuado y eficiente servicio de justicia. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar un Aporte equivalente al 50% del valor de la inscripción de un curso de los detallados en el Anexo I “Acuerdo Específico- Programación Específica Correspondiente al Período 2017” del Convenio Marco de Cooperación Académica, homologado por Acuerdo N° 525/16, a cada uno de los magistrados y funcionarios preinscriptos, según obra en el Anexo del presente Acuerdo. Quienes se hayan preinscripto en ambos cursos recibirán un único aporte por el valor mencionado.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar una transferencia de fondos a la cuenta del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI) Universidad Alcala de Henares Banco: Deutsche Bank –sucursal Alcalá de Henares- Madrid – España, NUMERO DE CUENTA: 0019-0338-38-4010018036, IBAN: ES 1900190338384010018036, SWIFT: DEUTESBB030, equivalente al 50% del valor de la inscripción en uno de los cursos detallados en el Anexo 1 del Acuerdo N° 525/16 por cada uno de los preinscriptos que figuran en el Anexo que forma parte del presente Acuerdo (24 en total).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar el reintegro al Dr. Marcos Flores Leyes, del importe abonado en concepto de 50% del valor de la inscripción correspondiente a la cuarta edición del curso “Protección Supranacional de los Derechos Humanos” a llevarse a cabo en la en LA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA, ITALIA.-

IV) IMPUTAR en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Capacitación, del Programa Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil novecientos veinte (\$ 241.920,00).-

V) ESTABLECER que los beneficiarios deberán acreditar la asistencia al/los cursos en los que se hayan inscripto. En caso de que por la causa que fuere, no se efectivizara la asistencia a las capacitaciones, los beneficiarios de los aportes dispuestos en el presente Acuerdo deberán proceder a efectuar el reintegro del importe correspondiente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

ANEXO

Séptima edición del curso de “Teoría y Práctica de la Integración Regional”

1. QUIROGA NASSIVERA MARÍA ALEJANDRA
2. COSTA ERIKA PAOLA
3. PEREZ ROSANA ESTHER
4. VISETTI HERRERA, MARÍA CAROLINA
5. ROMERO GUZMÁN SANDRA ZULEMA
6. YACANTO CECILIA CRISTINA
7. MORAN LORENA ANDREA
8. ROSSI RODOLFO EMILIO
9. AURIAU MARCELA ALEJANDRA
10. CALDERON DANIEL CESAR
11. ESQUERRE DELAUNAY IGNACIO

Cuarta edición del curso “Protección Supranacional de los Derechos Humanos”

1. QUIROGA NASSIVERA MARÍA ALEJANDRA
2. COSTA ERIKA PAOLA
3. PEREZ ROSANA ESTHER
4. VISETTI HERRERA MARÍA CAROLINA
5. ROMERO GUZMAN SANDRA ZULEMA
6. AMITRANO NANCY ALEJANDRA
7. LINARDI MARIEL ELIZABETH
8. NIGRA ANA MARÍA
9. LAZZARI MIRTA ESTELA
10. SUAREZ CLAUDIA
11. SAA PETRINO HUGO
12. OLGUIN YURCHAG ISABEL
13. ORTIZ SANTIAGO ANDRÉS
14. SORONDO OVANDO, MARIANA
15. SACAVARDA BASALDUA, MARÍA PÍA
16. PALACIOS GONELLA, VIRGINIA
17. CERATO JOSE RAMON
18. FLORES LEYES MARCOS